



Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 13 Noviembre del 2023 **FOLIO**: 280521423000085

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

C.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, la Unidad de Transparencia de la COMAPA de Reynosa, atendió y dio trámite a la solicitud entregada a esta unidad el día **03 de Noviembre del 2023** que a la letra dice:

Copia del programa anual de requerimientos a que se refiere la fracción VIII de Artículo 6 del reglamento así como la autorización de la CEAPA.

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 146 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, envío a usted la respuesta en tiempo y forma a la información solicitada.

En caso de existir alguna inconformidad con la información proporcionada a su solicitud, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas prevé los mecanismos de revisión dentro del término de quince días siguientes a esta notificación, para conocer más visite: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso-revision/

Sin otro asunto en particular y esperando a que la información proporcionada satisfaga los parámetros de su solicitud no resta, más que agradecerle la oportunidad que nos brindó para atenderle y fortalecer así la cultura de una rendición de cuentas efectivas.

ATENTAMENTE

Ing. Eduardo Uriza Alanis Coordinador de la Unidad de Transparencia COMAPA Reynosa, Tamaulipas

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200







FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- * "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."





GERENCIA: Administrativa
OFICIO: GA-161/2023

ASUNTO: El que se indica

Cd. Reynosa, Tamaulipas 8 de noviembre del 2023.

ING. EDUARDO URIZA ALANIS COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PRESENTE:

Por medio del presente le envió un cordial saludo a su vez derivado de su oficio UT-139-2023, expediente SI-085-2023, donde solicita copia del *Programa Anual de Requerimientos a que se refiere la fracción VIII de artículo 6 del Reglamento así como la autorización de la CEAPA*, solicito tenga a bien informar a que "Reglamento" hace alusión ya que el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Municipio de Reynosa, que se encuentra dentro del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, el cual nos rige, en el artículo 6 no existe la fracción VIII.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO RODRIGUEZ VAZQUEZ

GERENTE ADMINISTRATIVO





c.c.p. Lic. Alfonso Javier Gómez Monroy.- Gerente General / para su conocimiento. c.c.p. Lic. Juan Carlos Gutiérrez Cantú.- Comisario / mismo fin. c.c.p. Archivo. RRV/kecg.

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909 2247

